

ANEXO 3: ESTUDIO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS

JUNIO 2020



EQUIPO REDACTOR
U.T.E. Vetges Tu i Mediterrània S.L.P
URBINSA. Urbanistas ingenieros S.L

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	3
2.	ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS	4
3.	USOS DEL AGUA	7
3.1	USO DOMÉSTICO	7
3.2	USO AGRARIO	8
3.3	USO RECREATIVO	9
4.	CONCESIÓN HÍDRICA APROBADA	10
5.	ESTUDIO DE DEMANDAS	11
5.1	DOMÉSTICA	11
5.2	AGRARIA	12
5.3	INDUSTRIAL	13
5.4	RECREATIVA	13
5.5	DEMANDA TOTAL	14
6.	PUNTOS DE ABASTECIMIENTO EXISTENTES	15
6.1	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN PREVISTO	16
6.2	ACUÍFEROS DONDE SE EMPLAZAN LOS SONDEOS	18

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

En febrero de 2015, la Confederación Hidrográfica del Júcar emite informe consultivo relativo a las condiciones que deben contemplarse a efectos de conseguir un plan sostenible en lo que a la afección al dominio público hidráulico y a las obras hidráulicas de interés general se refiere.

En este informe, con número de referencia 2014-AM-0204, en lo referente a la disponibilidad de recursos hídricos, punto 3, indica las pautas a seguir para que el planeamiento propuesto pueda garantizar que los incrementos de demanda de recursos hídricos generados sean compatibles con la planificación hidrológica y no supongan afección o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados.

El Estudio de Disponibilidad de Recursos Hídrico debe redactarse conforme al Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar aprobado por Real Decreto 595/2014 para el ciclo de planificación 2015-2021. La CHJ publica en abril de 2009 un documento técnico de referencia donde se describe la metodología y resultados de la estimación de demandas. En su anejo nº3 se establecen los horizontes temporales para los que calcular la demanda. El presente ciclo de planificación contempla una previsión hasta el año 2033. Por otra parte, el horizonte temporal del presente PGE es el año 2040, y es, por tanto, este el horizonte temporal para el que se verificará la disponibilidad de recursos hídricos

2. ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

El término municipal de Benissa se ubica dentro del Sistema de explotación Marina Alta, sobre la masa de agua subterránea 080.179_Depresión de Benisa, la cual tiene una superficie de 270,15 km² y una litología mixta. El municipio también obtiene caudales para su abastecimiento de otras dos masas de agua subterránea:

- 080.164_Ondara-Dénia: tiene una superficie 83,11 km² y una litología mixta.
- 080.178_Serrella-Aixorta-Algar: tiene una superficie de 151,02 km² y una litología carbonatada.



Delimitación masas de agua

En base al análisis cuantitativo de las mismas, las masas 080.178_Serrella-Aixorta-Algar y 080.179_Depresión de Benisa, se encuentran en buen estado cuantitativo, mientras que la masa 080.164_Ondara-Dénia se encuentra en mal estado, ya que presenta un elevado índice de explotación.

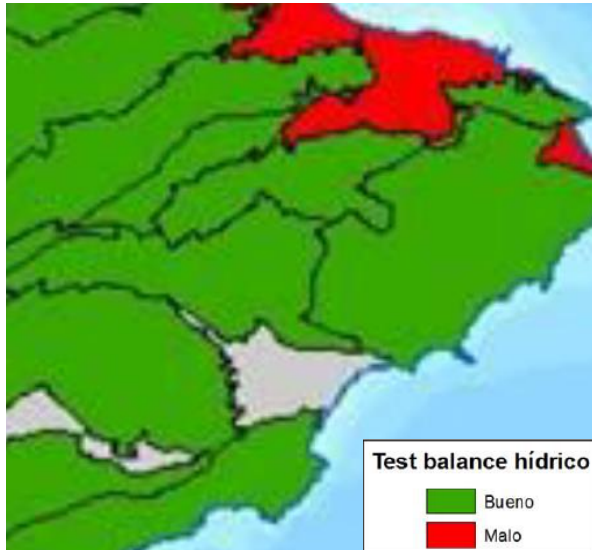
Para establecer los recursos renovables en cada una de las masas subterráneas se ha considerado la recarga por la infiltración de la lluvia, la recarga por retorno de regadío, las pérdidas en el cauce, las transferencias desde y hacia otras masas de agua subterránea, los flujos medioambientales y el recurso disponible.

Respecto al cálculo de las extracciones por bombeo, se ha efectuado de acuerdo con los criterios de la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH). El volumen de extracción total en cada masa de agua subterránea se ha obtenido por agregación de los bombeos de aguas subterráneas para usos urbano, agrícola, industrial y otros usos.

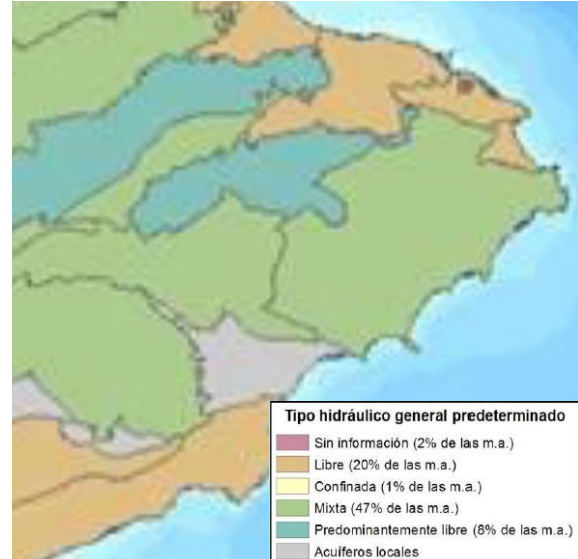
A continuación, se muestra los bombeos, el recurso disponible y el índice de explotación para las masas de agua subterránea de las que se abastece el término municipal de Benissa:

Código MA	Nombre MA	Bombeo total	Recurso disponible	Índice explotación
080.164	Ondara-Dénia	28,9	21,7	1,3
080.178	Serrella-Aixorta-Algar	15,7	20,6	0,8
080.179	Depresión de Benisa	6,6	18,1	0,4

Tabla 1. Volumen bombeado (Hm3), recurso disponible (Hm3) e índice de explotación.



Estado cuantitativo de las masas de agua subterráneas

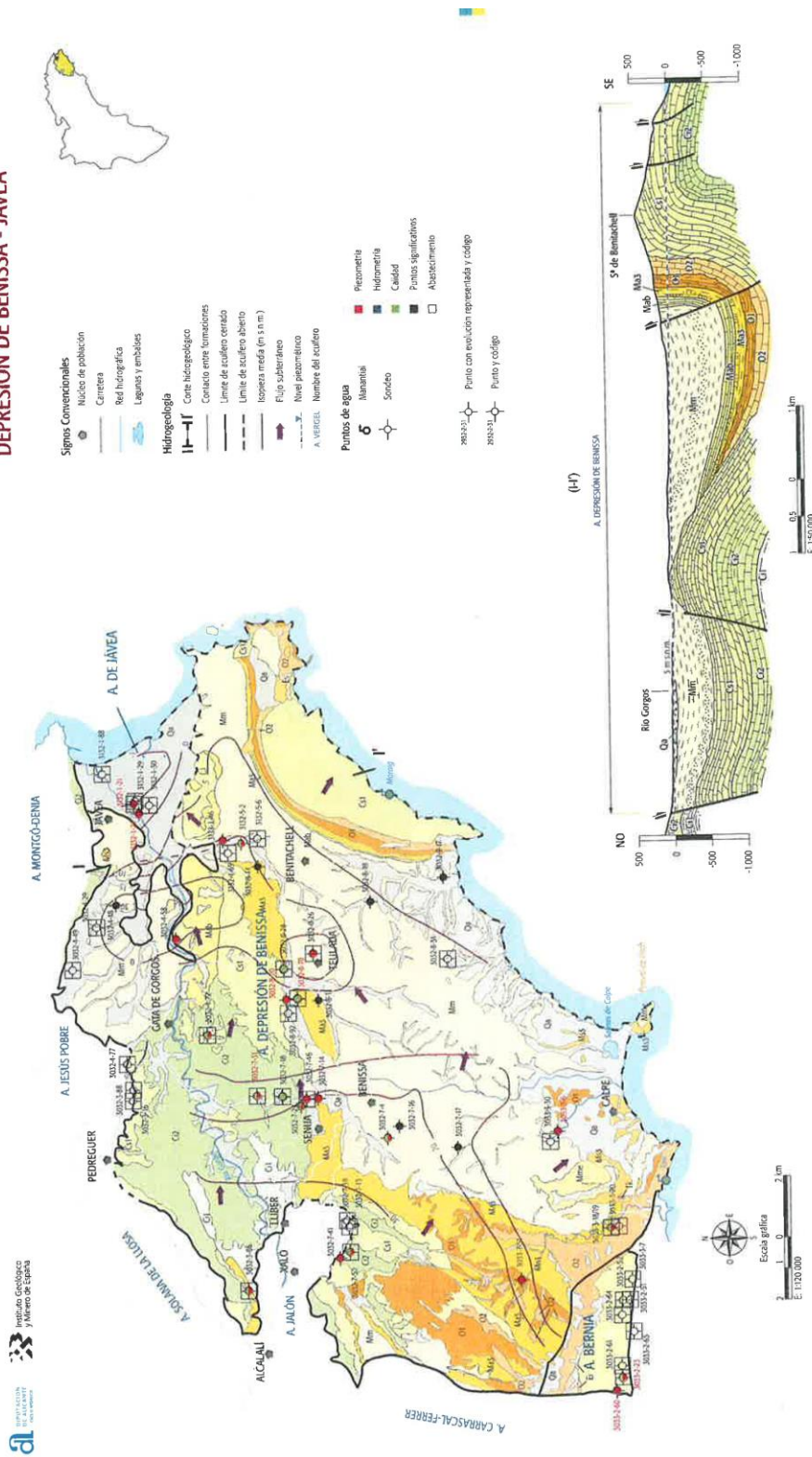


Características hidráulicas de las masas de agua subterráneas

En lo referente al estado químico, las masas 080.178 y 080.179, se encuentran en buen estado cualitativo, mientras que la masa 080.164, presenta contaminación por nitratos por encima de la norma ambiental (50 mg/l).

Cabe indicar que en la masa de agua subterránea 080.179_Depresión de Benisa, se produce una intrusión salina de forma natural que afecta a gran parte de la masa de agua. Esto es debido a su geología, por encontrarse en un sistema kárstico muy desarrollado con un frente marino extenso con entradas naturales del mar. Debido a ello y considerando que su índice de explotación es bastante inferior a la unidad, no se considera que esta masa se encuentre en mal estado pese a superar el umbral de cloruros.

DEPRESIÓN DE BENISSA - JÁVEA



	G1	M3	Mm	M3b	M3	O1	O1	E1	E1	G1	G2	G1	T1
EDAD	Cuaternario	Mioceno Superior (Lanhamense-Serrallense)	Mioceno Medio (Langhamense-Serrallense)	Mioceno Inferior (Burdigalense)	Mioceno Inferior (Quaternario)	Oligoceno Superior (Chattienso)	Oligoceno Superior (Barramiense)	Eoceno Interior (Palaeoceno)	Eoceno Superior	Cretácico Superior (Cenomanense-Santonense)	Cretácico Inferior (Aptense-Albense)	Cretácico Inferior (Barramiense)	Triásico Superior (Keuper)
LITOLOGIA	Arenas, gravas y arcillas	Calizas, conglomerados, margas y margolizos	Blancos de ósomas, margas blancas y niveles lútidicos	Calizas de algas, ocasionalmente brechas calcáreas	Areniscas galeoníferas, calizas arenosas y margas	Areniscas de calizas y margas con calizas biológicas y conglomerados	Calizas arenolitas y paterolitas	Margas con equinoides y margolizos	Calizas micríticas con "nummulites" y "Alveolus"	Calizas arenolitas a maladrosíticas y calizas micríticas	Margas arenosas y calizas con ostréidos	Margas grises y ocreas, margas arenosas y calizas con ostréidos	Margas, yesos, arcillas yesíferas y margas atigradas
PERMEABILIDAD	Media	Baja	Impermeable*	Media	Baja	Baja	Alta	Impermeable	Alta	Alta	Impermeable	Impermeable	

* Engloba items Citarrellito Serrallense de Permeabilidad Media

3. USOS DEL AGUA

3.1 USO DOMÉSTICO

La caracterización del uso del agua en poblaciones incluye la siguiente información:

a) Evolución, distribución espacial y estructura de la población:

- Población permanente asociada a uso doméstico, obtenida a nivel municipal de los datos del padrón 2018. De acuerdo con la IPH ha de estimarse a partir de datos de censo. No obstante, dado que el censo se publica cada 10 años, se considera más adecuado partir del dato de padrón de forma que se pueda obtener la serie histórica.
- Población estacional asociada a uso doméstico que es la vinculada a vivienda secundaria y que se obtiene a partir de censos de viviendas.
- Población estacional asociada al turismo y que se obtiene a partir de plazas hoteleras, hostales, camping, casas rurales o apartamentos donde se pernocta al menos una noche en el municipio. Esta población se considera “turismo”.

La Población total equivalente es aquella que, habitando de forma permanente en el municipio, consumiría el mismo volumen que la población permanente más la estacional (asociada a viviendas secundarias o al turismo).

En consecuencia, es necesario transformar la población estacional en población estacional equivalente a partir de sus días de estancia, en el caso de viviendas secundarias, y en función del grado de ocupación de las plazas disponibles, en el caso de alojamientos estacionales. La población total equivalente viene dada por la siguiente expresión:

$P_{\text{total equivalente}} = P_{\text{permanente}} + P_{\text{estacional equivalente}}$, siendo

- $P_{\text{estacional equivalente}} = P_{\text{estacional equivalente uso doméstico}} + P_{\text{estacional equivalente Turismo}}$

- $P_{\text{estacional equivalente uso doméstico}} = P_{\text{estacional viviendas secundarias}} \times (\text{días de estancia}/365)$

- $P_{\text{estacional equivalente turismo}} = \sum P_{\text{estacional alojamiento } i} \times \text{Grado de ocupación alojamiento } i$

donde i representa los distintos tipos de alojamiento estacional excepto las viviendas secundarias, es decir hoteles, hostales, apartamentos, campings y casas rurales.

b) Distribución y tendencias del número y características de las viviendas principales y secundarias y de la población estacional vinculada a viviendas secundarias.

Así pues, dentro del uso doméstico se incluye la población permanente y la población equivalente asociada a vivienda secundaria. Mencionar que el sistema de la Marina Alta destaca por la importancia de la población estacional vinculada a las viviendas secundarias respecto del total (22%). Además, hay que tener en cuenta que para la estimación de la población estacional equivalente vinculada a las viviendas secundarias en el área de la Marina Alta deben emplearse 200 días.

En el informe de la CHJ con título *Consulta para la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental relativa al Plan General de Benissa (Alicante)* y número de referencia 2014-AM-0204 establece que para la determinación de la demanda de recursos hídricos se debe de considerar una población total en Benissa de 17.048 habitantes para el año 2027. Por otra parte, en el Anejo nº3 al *Documento Técnico de Referencia: Metodología y Resultados de la estimación de Demandas* en el apartado 3.1.4 se establece un crecimiento de la población para el periodo 2027-2033 en la Marina Alta del 1,5%, lo que resulta en una población de **18.641 habitantes en el año 2033**.

El horizonte temporal que se está empleando en el presente PGE es para el año 2040. Al no disponerse de datos de crecimiento población avalados por la CHJ en el periodo 2033-2040 se estima un crecimiento del 1,5%, igual al periodo anterior. Por tanto, la población total equivalente en el **año 2040 es de 20.689 habitantes**.

Cabe mencionar que estas hipótesis de crecimiento establecidas por la CHJ son conservadoras, ya que el crecimiento previsto por la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball para ese mismo periodo es del 0,76% anual.

3.2 USO AGRARIO

En este apartado se evalúa el uso del agua por parte del sector agrario, tanto agrícola como ganadero.

En el caso de la agricultura, la demanda de agua dependerá de la superficie de regadío que exista. Las previsiones futuras de la superficie regada están sujetas a múltiples condicionantes (expectativa de beneficios, presión urbanística sobre las principales zonas regables, disponibilidad y coste de los recursos, políticas agrarias, etc.). Si bien la actividad de la agricultura en la Marina Alta y, en concreto, en Benissa ha ido disminuyendo progresivamente, según expertos en economía y sociología agraria, sobre la base de análisis económicos efectuados a largo plazo resulta que la tierra agrícola es un valor seguro desde el punto de vista económico y ello, unido a otras variables de futuro sociológicas y tecnológicas, hace pensar en un escenario a medio y largo plazo en el que la actividad agrícola se mantenga en un nivel muy parecido al actual en lo que a superficie agrícola se refiere.

Teniendo en cuenta este razonamiento, se asume la superficie regada será igual a la superficie regada en la actualidad.

Respecto a la demanda ganadera se considera que tanto el número de cabezas de ganado como la distribución entre especies en los horizontes futuros se mantendrá igual o similar a la situación actual dadas las incertidumbres existentes en la evolución del sector ganadero que aconsejan mantener, como hipótesis más conservadora, el escenario actual como escenario futuro.

3.3 USO RECREATIVO

La demanda recreativa abarca fundamentalmente los campos de golf, las estaciones de esquí y la demanda generada por los parques recreativos.

En la actualidad Benissa cuenta con un campo de golf, el Club de Golf Ifach, y dada la tendencia actual respecto a estas instalaciones, no se prevé que la misma disminuya o desaparezca.

4. CONCESIÓN HÍDRICA APROBADA

La concesión administrativa otorgada por la Confederación Hidrográfica del Júcar al Consorcio Benissa-Senija establece que en los periodos de pluviometría media el volumen anual necesario para abastecer a las poblaciones de Benissa y Senija, cifrado en 3,003 Hm³/año, se obtiene de la reutilización de las aguas depuradas, 0,261 Hm³/año, de los pozos propios, 2,242 Hm³/año, y de la concesión del pozo Sanet perteneciente a la SAT de Benidoleig, 0,500 Hm³/año.

El volumen máximo anual que le corresponde a cada municipio, teniendo en cuenta que el estudio de demandas se presentó con fecha 08/08/2008, establecía unas necesidades hídricas de 3.003.166 m³/año con destino al abastecimiento de la población de Benissa y Senija, considerando una población de 31.045 hab (2.832.856 m³/año) y un uso industrial con una superficie bruta de 790.082 m² (170.310 m³/año) distribuyéndose en los siguientes aprovechamientos:

- ✓ Aguas subterráneas (2005CP0016): 2.742.000 m³/año

a) Tomas propias: 2.242.000 m³/año

Captación	Volumen (m ³ /año)	Caudal máximo (l/sg)
Pozo MANUEL TORRES	930.000	40
Pozo SAN ANTONIO	290.000	22,5
Pozo CANOR	150.000	11
Pozo BENIGEMBLA III o CORRALET	872.000	46,67

b) Toma externa: 500.000 m³/año

Captación	Volumen (m ³ /año)	Caudal máximo (l/sg)
Pozo CAMÍ SANET	500.000	20

- ✓ Aguas reutilizadas (2006RU0025): 261.166 m³/año

Hay que indicar que, en la actualidad, hay una nueva concesión provisional de 243.00 m³/año en el sondeo de Benimallunt (Benissa) (ver apartado 6.1), por lo que la disponibilidad de recursos hídrico asciende a 3.246.166 m³/año

5. ESTUDIO DE DEMANDAS

5.1 DOMÉSTICA

La Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transport (organismo público competente en abril de 2003 para la aprobación de P.G.O.U.) aprobó el P.G.O.U. de Benissa con fecha abril de 2003. Para su aprobación la Confederación Hidrográfica del Júcar presentó su conformidad según el informe favorable emitido por el Comisario de Aguas, D. Javier Ferrer Polo.

En fecha 16 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento de Benissa adjuntó un informe justificativo sobre el volumen total de necesidades según el censo de población, población estacional y demandas futuras basándose en el P.G.O.U. y en el estudio auditoría sobre el Ciclo Integral del Agua de Benissa, que realizó para el Ayuntamiento de Benissa la empresa Aquagest Levante S.A. en el año 2000.

En dicho informe se estimaba que el suministro anual para cubrir la demanda que suponían las previsiones del P.G.O.U. era de **2.742.000 m³**. Este volumen contemplaba las poblaciones de Benissa y Senija así como las viviendas previstas en el suelo urbanizable programado previsto en el P.G.O.U.

Según este P.G.O.U. (año 2003) el número de viviendas potenciales previstas **en suelo urbano** era de **13.068 viv.** y en **suelo urbanizable** preveía un total de **3.724 viv.** resultando un **total de 16.792 viv.** Adoptando como tamaño medio familiar en Benissa 2.54 hab/viv, resultaba una población potencial para el año horizonte 2.013 de **42.651 hab.**

Este Plan General fue anulado por sentencia del Tribunal Supremo de 14 de agosto de 2013.

Según el Plan General que está actualmente redactándose, la población total equivalente para el año 2040 es de **13.290 habitantes**, cifra considerablemente inferior a las estimaciones del Plan General anterior.

No obstante, estimando la población conforme indica el Anejo 3 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (ver apartado 3.1), obtenemos que la población estimada para Benissa para el año 2040 es de **20.689 habitantes**.

Así pues, los 930 habitantes de Senija, sobre los que no se espera un crecimiento significativo, la población equivalente para el cálculo de la demanda es de **21.619 habitantes**, obtenido de las hipótesis de crecimiento más desfavorable para la determinación de la demanda.

Por otra parte, la demanda total de agua para abastecimiento doméstico en el horizonte temporal 2033 es de 257 litros diarios por habitante equivalente. Debido a la falta de estudios para años posterior, se establece también para el horizonte de 2040 una demanda de **257 litros diarios por habitante equivalente**.

Necesidad abastecimiento población **21.619·0,257·365 = 2.027.970,3 m³/año**

5.2 AGRARIA

De acuerdo con la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) la demanda agraria comprende la demanda agrícola, forestal y ganadera. No obstante, el uso forestal se considera nulo en el término municipal, quedando excluido de los cálculos.

Los conceptos que caracterizan la demanda agrícola son:

- La demanda bruta (agua total derivada, teniendo en cuenta la eficiencia de transporte, distribución y aplicación).
- La superficie y tipo de cultivo en regadío.
- La demanda neta (agua consumida por los cultivos).
- La diferencia entre demanda bruta y neta corresponderá al retorno y/o las pérdidas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar establece diferentes Unidades de Demanda Agrícolas, las UDA, las cuales comparten características comunes: ubicación geográfica, comunidades de regantes que la componen, origen del agua, tecnologías de riego, infraestructuras, etc. que permite tratarla de forma separada al resto de unidades.

El término municipal de Benissa pertenece a la UDA Marina Alta. Las previsiones de demanda agrícola para la misma son de 64,32 hm³/año. Teniendo en cuenta que la superficie de regadío de Benissa representa el 0,589% del total, la previsión de demanda agrícola para el municipio será de 0,38 hm³/año.

Respecto a la demanda ganadera se estima en base al tipo y número de cabezas de ganado.

ESPECIE	DOTACIÓN PROPUESTA CHJ (M ³ /CAB. ANIMAL)	DOTACIÓN PROPUESTA IPH (M ³ /CAB. ANIMAL)
BOVINOS	10.95	17.3
OVINOS	1.46	2
CAPRINOS	1.46	2
PORCINOS	5.11	2.8
EQUINOS	25.55	5
AVES	0.08	0.08
CONEJAS MADRE	0.18	0.18

En el caso concreto de Benissa, obtenemos:

ESPECIE	NÚM. CABEZAS	DEMANDA CHJ (M ³)	DEMANDA IPH (M ³)
BOVINOS	2	21,9	34,6
OVINOS	1098	1603,08	2196
CAPRINOS	136	198,56	272
PORCINOS	2	10,22	5,6
EQUINOS	54	1379,7	270
AVES	328	26,24	26,24
CONEJAS MADRE	14	2,52	2,52
TOTAL		3242	2807

Necesidad uso agrario **378845+3242= 382.087 m³/año**

5.3 INDUSTRIAL Y TERCIARIO

La previsión de superficie industrial y terciario bruta en suelo urbano y urbanizable según P.G.E. (m²) es de 790.082 m², equivalentes a una superficie construida de 383.842 m², considerando un consumo medio de 0.4437 m³/m²t (ver informe emitido por el Arquitecto Municipal de Benissa) resulta un total de 170.310,69 m³/año.

Necesidad uso industrial/terciario **383.842·0,4437= 170.310,69 m³/año**

5.4 RECREATIVA

El Club de Golf Ifach ocupa una superficie de 50 Ha, y tiene una concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 250.000 m³/año.

Necesidad uso recreativo **250.000 m³/año**

5.5 DEMANDA TOTAL

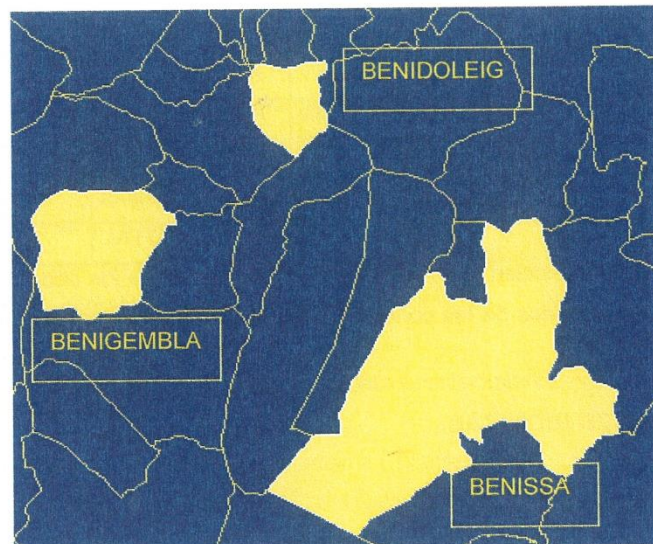
Demanda prevista para uso doméstico:	2.027.970,30	m ³ /año
Demanda prevista para uso agrario:	382.087,00	m ³ /año
Demanda prevista para uso industrial:	170.310,69	m ³ /año
Demanda prevista para uso recreativo:	250.000,00	m ³ /año
TOTAL, DEMANDA PREVISTA:	2.830.367,99	m³/año
TOTAL, RECURSO DISPONIBLE	3.246.166,00	m³/año

Aunque los recursos disponibles actualmente son mayores que la demanda prevista en el PGE, el Ayuntamiento de Benissa tiene previsto reutilizar el excedente de las aguas de la EDAR, con lo que el excedente total de agua aún puede ser mayor.

6. PUNTOS DE ABASTECIMIENTO EXISTENTES

El Ayuntamiento de Benissa es titular de los siguientes pozos:

Pozo	Ubicación
Pozo Manuel Torres (Sondeo nº 1 Partida Llenques)	T.M. Benigembla
Sondeo nº 2 (Fuera de servicio, Partida Garroferal)	T.M. Benigembla
Pozo San Antonio (Sondeo nº 3, Partida Garroferal)	T.M. Benigembla
Pozo Canor (Partida Canor)	T.M. Benissa
Pozo Corralet (Partida Corralet)	T.M. Benigembla
Pozo Camí Sanet (Partida Pedregals)	T.M. Benigembla



Localización de los tt.mm. de Benissa, Benidoleig y Benigembla

6.1 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES Y RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN PREVISTO

En la actualidad, las concesiones administrativas vigentes son:

Pozo	M ³ /año	
Pozo Manuel Torres (Sondeo nº 1 Partida Llenques)	930.000	Toma propia
Pozo San Antonio (Sondeo nº 3, Partida Garroferal)	290.000	Toma propia
Pozo Canor	150.000	Toma propia
Pozo Corralet	872.000	Toma propia
Pozo Camí Sanet (comparte caudal con los regantes de la SAT)	500.000	Toma externa
Pozo Benimallunt (concesión provisional)	243.000	Toma propia
TOTAL	2.985.000	

Benissa se abastece fundamentalmente de los tres pozos situados en el término municipal de Benigembla, denominados, Manuel Torres, Corralet y San Antonio, los cuales extraen el 72% del caudal que consume la población. A ellos se une el pozo Sanet situado en el término municipal de Benidoleig, que comparte un caudal con los regantes de la SAT de Benidoleig y en menor medida con el pozo Canor. En 2018 entra en servicio el pozo de Benimallunt capaz de aporta un caudal de 243.000 m³/año.

Pozo Camí Sanet (partida Pinaret en Benidoleig):

El pozo se encuentra en la cuenca del río Girona. La titularidad del pozo es de la SAT Nº 3498 POZO CAMINO DE SANET y este se halla inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas de la Confederación Hidrográfica del Júcar con el nº 463/1988 (1988IC1790), con un volumen máximo de 548.000 m³/año de los que 160.000 m³/año son con destino a riego y 388.000 m³/año con destino a abastecimiento de la población de Benissa. Si bien, con acuerdo con la citada SAT, se le suministra a Benissa un caudal superior a 500.000 m³/año.

Pozo San Antonio (partida Garroferals en Benigembla):

El pozo se encuentra en la cuenca del río Jalón-Gorgos. Se ubica en la parcela 309, del polígono 4 del catastro de rústica de Benigembla La titularidad del pozo es del Ayuntamiento de Benissa y con nº 2005CP0016 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo el uso del agua para abastecimiento a la población de Benissa.

Pozo Manuel Torres (partida Llencas en Benigembla):

El pozo se encuentra en la cuenca del río Jalón-Gorgos. Se ubica en la parcela 252, del polígono 4 del catastro de rústica de Benigembla La titularidad del pozo es del Ayuntamiento de Benissa y con nº 2005CP0016 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo el uso del agua para abastecimiento a la población de Benissa.

Pozo Corralet (partida Corralet en Benigembla):

El pozo se encuentra en la cuenca del río Jalón-Gorgos. Se ubica en la parcela 186, del polígono 4 del catastro de rústica de Benigembla. La titularidad del pozo es del Ayuntamiento de Benissa y con el nº 91-CP-0098 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo el uso del agua para abastecimiento a la población de Benissa. En 2018 se construye otro pozo al lado del existente de mayor profundidad y diámetro capaz de aportar un mayor caudal.

Pozo Canor (partida Canor en Benissa):

El pozo se encuentra en el acuífero de la Depresión de Benissa. Se ubica en la parcela 210, del polígono 7 del catastro de rústica de Benissa. La titularidad del pozo es del Ayuntamiento de Benissa y con nº 2005CP0016 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, siendo el uso del agua para abastecimiento a la población de Benissa.

Pozo Benimallunt (partida Canor en Benissa):

El pozo se encuentra en el acuífero de la Depresión de Benissa. Se ubica en la parcela 34, del polígono 70 del catastro de rústica de Benissa. La titularidad del pozo es del Ayuntamiento de Benissa, siendo el uso del agua para abastecimiento a la población de Benissa.

La escasez de lluvias que se prolonga prácticamente desde agosto de 2013 hasta la actualidad, ha provocado que en los pozos de Benigembla la columna de agua de explotación este entre los 25 y 34 m, hecho que no había ocurrido en estos últimos 7 años. Idéntica conclusión se obtiene del pozo Sanet. Es por ello que se han buscado nuevos recursos, procediéndose a la realización de un nuevo sondeo, el pozo de Benimallunt. En la actualidad, este pozo únicamente cuenta con una concesión administrativa provisional.

La escasez de lluvias que se produjo desde el verano de 2013 hasta septiembre de 2017 provocó que la práctica totalidad de los pozos redujeran su capacidad, teniendo que realizar el nuevo pozo Corralet y el pozo de Benimallunt que aportaron el caudal necesario para abastecer la demanda de la época estival.

6.2 ACUÍFEROS DONDE SE EMPLAZAN LOS SONDEOS

La siguiente tabla refleja las masas de agua subterránea donde están localizados los pozos de interés.

Pozo	T.M.	Código masa agua subterránea	Nombre masa de agua	U. Hidrogeológica
Manuel Torres	Benigembla	080.178	Serrella-Aixorta-Algar	8.47 Peñón-Montgó-Bernia-Benissa
San Antonio	Benigembla			
Corralet	Benigembla			
Camí Sanet	Benidoleig	080.164	Ondara-Dénia	
Canor	Benissa	080.179	Depresión de Benissa	
Benimallunt	Benissa			

7. CONCLUSIONES

En el presente estudio se ha descrito el estado de las masas de agua desde donde se abastece el TM de Benissa cuantificándose los recursos hídricos disponibles. Por otra parte, se han cuantificado las demandas hídricas tanto domésticas, agrarias, industriales y recreativas para verificar que el desarrollo propuesto por el presente PGE cuenta con disponibilidad de recursos hídricos según. El planeamiento propuesto puede garantizar que los incrementos de demanda de recursos hídricos generados son compatibles con la planificación hidrológica y no suponen afección o menoscabo a otros usos existentes legalmente implantados.

Benissa, enero de 2020

LOS INGENIEROS AUTORES DEL ESTUDIO



Juan Francisco Ferrándiz Dauder

Num. Colegiado: 6504



Juan Chiquillo Ferrándiz

Num. Colegiado: 34164